

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JAIME ANDRES DOMINGUEZ GUZMAN Rut 015905373-3  
 La Cantidad de \$ 567,000 QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO SERVICIOS INFORMATICOS TRANSPARENCIA ACTIVA MAYO 2011  
 Fecha de Pago 31/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	29	31/05/2011	567,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :626

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-005	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA		567,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	567,000	
Totales		567,000	567,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-005	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA	567,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		510,300
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		56,700
Totales		567,000	567,000

  
 M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (\$)

  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

  
 TESORERO

Vº Bueno Tesorero

*Manuel Barra J.*